

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, 24 de febrero de 2021

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**  
PR-2021-014

**OBJETO:**

**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**

**ADENDA No 1**

Informa a todas las personas interesadas en la presente contratación, la siguiente modificación a la Solicitud de Ofertas, que deberán tenerse en cuenta para la preparación de las propuestas.

**MODIFICACION # 1**

**En donde dice:** (Se modifica lo subrayado y en negrita)

• **1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas**

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación en el orden correspondiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<b>Apertura:</b>	<b>18 de febrero d 2021</b>	Publicación de las condiciones particulares para contratar en la página WEB de EL CONTRATANTE.
<b>Periodo observaciones, consultas aclaraciones:</b>	de hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas	Dirigidas a <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a> teléfono 0000000000
<b>Respuestas observaciones (Aclaraciones)</b>	a Hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre hará la presentación de ofertas.	Publicación en la página Web de EL CONTRATANTE

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

<b>Adendas</b>	Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas, salvo las que se expidan para ampliar la fecha de cierre para la presentación de ofertas, las que se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre.	Publicación en la Página Web de EL CONTRATANTE
<b>Cierre para la presentación de ofertas</b>	<b><u>Marzo 2 de 2021 hasta las 4: 00 PM</u></b> Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados.	Las ofertas deberán entregarse vía electrónica. Al correo <a href="mailto:atencionaproveedores@aguasdelatrato.com">atencionaproveedores@aguasdelatrato.com</a>

En caso de que se modifiquen los requisitos habilitantes o de participación, se deberá ampliar mínimo dos (2) días hábiles el plazo para el cierre del proceso y para la adquisición del derecho a participar, según el caso.

EL CONTRATANTE se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados, cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

Cuando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través del sistema de información establecido para el efecto, hasta la fecha y hora indicada en el mismo, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.

**quedará:** (Se modifica lo subrayado y en negrita)

• **1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas**

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación en el orden correspondiente:

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<b>Apertura:</b>	<b>18 de febrero d 2021</b>	Publicación de las condiciones particulares para contratar en la página WEB de EL CONTRATANTE.
<b>Periodo de observaciones, consultas aclaraciones:</b>	de hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas	Dirigidas a <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a> teléfono 0000000000
<b>Respuestas observaciones (Aclaraciones)</b>	a Hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre hará la presentación de ofertas.	Publicación en la página Web de CONTRATANTE

<b>Adendas</b>	Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas, salvo las que se expidan para ampliar la fecha de cierre para la presentación de ofertas, las que se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre.	Publicación en la Página Web de EL CONTRATANTE
<b>Cierre para la presentación de ofertas</b>	<b>Marzo 4 de 2021 hasta las 4: 00 PM</b> Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados.	Las ofertas deberán entregarse vía electrónica. Al correo <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a>

En caso de que se modifiquen los requisitos habilitantes o de participación, se deberá ampliar mínimo dos (2) días hábiles el plazo para el cierre del proceso y para la adquisición del derecho a participar, según el caso.

EL CONTRATANTE se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados, cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

Cuando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través del sistema de información establecido para el efecto, hasta la fecha y hora indicada en el mismo, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.

	<b>ADENDA</b>	ABS-FOR-09
		VERSION 02
		15/02/2019

## Modificación # 2

En donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

- **5.6.3. Amparos de las Garantías de Seriedad de la oferta, cumplimiento, y seguros aplicables a la solicitud de ofertas**

Las garantías de seriedad y cumplimiento, con sus diferentes amparos contractuales y pos- contractuales, se constituirán en la misma moneda del contrato, y deberán cubrir los riesgos que se indican a continuación.

Debido a que las compañías de seguros sólo pueden emitir primas en pesos colombianos o dólares americanos, en caso de que la moneda del contrato sea diferente, se efectuará la conversión correspondiente a las tasas de cambio vigentes en el momento de la expedición.

### Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 02
		15/02/2019

### 1. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 salarios mínimos vigentes	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perjuicios extrapatrimoniales</li> <li>- Contratistas y/o subcontratistas</li> <li>- Responsabilidad Civil Cruzada</li> <li>- Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista</li> <li>- Responsabilidad civil patronal</li> <li>- Gastos médicos (sublímite 20%)</li> <li>- Parqueaderos (sublímite 50%)</li> <li>- Vehículos propios y no propios (sublímite 50%)</li> </ul>	

Quedarán: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

#### • 5.6.3. **Amparos de las Garantías de Seriedad de la oferta, cumplimiento, y seguros aplicables a la solicitud de ofertas**

Las garantías de seriedad y cumplimiento, con sus diferentes amparos contractuales y pos- contractuales, se constituirán en la misma moneda del contrato, y deberán cubrir los riesgos que se indican a continuación.

Debido a que las compañías de seguros sólo pueden emitir primas en pesos colombianos o dólares americanos, en caso de que la moneda del contrato sea diferente, se efectuará la conversión correspondiente a las tasas de cambio vigentes en el momento de la expedición.

#### 1. Garantía de Seriedad de la Oferta

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
<b><u>Garantía de Seriedad de la Oferta</u></b>	<b><u>El 10% del valor de la oferta</u></b>	<b><u>Sesenta (60) días contabilizados a partir de la fecha de cierre para la recepción de las propuestas.</u></b>

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

## 2. Garantías de Cumplimiento

### • Amparo de Cumplimiento

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

### • Amparo de salarios y prestaciones sociales.

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

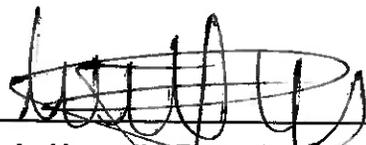
### • Amparo de calidad del servicio

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

## 3. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 salarios mínimos vigentes	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perjuicios extrapatrimoniales</li> <li>- Contratistas y/o subcontratistas</li> <li>- Responsabilidad Civil Cruzada</li> <li>- Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista</li> <li>- Responsabilidad civil patronal</li> <li>- Gastos médicos (sublímite 20%)</li> <li>- Parqueaderos (sublímite 50%)</li> <li>- Vehículos propios y no propios (sublímite 50%)</li> </ul>	

 <p><b>Aguas Nacionales</b> Grupo e.p.m.</p>	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>



**Luis Heraclio Bermúdez Montoya**  
Director del proyecto aguas del Atrato  
AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P

proyectó: Jackson Dario Olaya paz/ profesional proyecto jurídicos